

La Unión, Noviembre 15 de 2001.

Señores
REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Camara de Comercio de Pasto

Cordial saludo

Adjunto a la presente estamos haciendo llegar a ustedes los documentos con los cuales solicitamos el favor de realizar el estudio para la correspondiente inscripción de nuestra Asociación al Registro de Entidades sin animo de lucro, y de esta forma obtener la Personeria Juridica, que de vida legal a La **Asociación de productores Agropecuarios de La Unión Nariño - ASPROUNION.**

Los documentos en mención son:

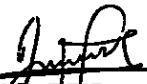
1. Carta de Solicitud (Documento presente)
2. Estatutos aprobados por la Asamblea
3. Acta de Constitución
4. Listado general de Asociados

Asi mismo informamos que el organismo encargado de ejercer el Control a nuestra Asociación es la Secretaria de Gobierno Departamental.

El representante legal para todos los efectos es el señor JULIO CESAR ARAUJO MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.815.046 De La Unión Nariño.

Los demas reglamentos y consideraciones se encuentran directamente expresos en los Estatutos aprobados por la samblea general de asociados.

Agradeciendo su amable colaboración


JULIO CESAR ARAUJO MUÑOZ
C.C.No. 15.815.046 De La Unión Nariño
Representante Legal.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA UNION NARIÑO
-ASPROUNION-**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y DE
CONTROL SOCIAL**

LUGAR: Aula Máxima del Colegio Nacional Juanambú – Municipio de La Unión (Nariño)

FECHA: Octubre 28 de 2001 – 9:00 a.m.

Reunidos en el Municipio de La Unión Nariño, en las instalaciones del Colegio Nacional Juanambú, el día veintiocho (28) de Octubre de dos mil uno (2001) a partir de las 9:00 a.m., los firmantes de la lista anexa, actuando libre y voluntariamente decidimos constituir la Asociación de Productores Agropecuarios de La Unión Nariño – ASPROUNION, según consta en la presente Acta, con el siguiente Orden del Día:

Orden del Día:

1. Inscripción de participantes y llamado a lista.
2. Elección de Presidente y Secretario Ad hoc.
3. Aprobación de Estatutos.
4. Elección de Junta Directiva.
5. Elección de Junta de Control Social.
6. Aprobación de Plan de Trabajo.

Desarrollo de la Asamblea:

1. Una vez puesto a consideración y aprobado el Orden del Día, se realizó el llamado a lista de los asistentes inscritos al ingreso al recinto de la Asamblea, habiendo respondido positivamente CIENTO DOCE (112) personas.
2. Para darle trámite a la Asamblea de Constitución de la Asociación de Productores Agropecuarios de La Unión Nariño – ASPROUNION, se designo por unanimidad a Roberto Tulcán Díaz como presidente ad hoc y al señor Yilder Muñoz como Secretario ad hoc.
3. Una vez elegidos presidente y secretario Ad hoc, se presentó el informe de la discusión que se dio en cada reunión de trabajo por parte de los asistentes a ellas, a la propuesta de Estatutos. Una vez presentados y discutidos los ajustes de cada informe, se puso en consideración de la Asamblea la propuesta definitiva, mediante

el voto abierto de los participantes, obteniendo el respaldo positivo por unanimidad de los CIENTO DOCE (112) participantes.

4. Posteriormente el Presidente Ad hoc, convocó a la Asamblea para que eligiera la Junta Directiva, utilizando el procedimiento de aclamación definido en el Artículo 39 de los Estatutos, habiendo sido elegidas las siguientes personas

Presidente:

JULIO CESAR ARAUJO MUÑOZ
C.C. No. 15.815.046 De La Unión (N)

Vicepresidente:

MANUEL ANTONIO MATACEA ORDÓÑEZ
C.C. No. 4.707.323 De Mercaderes

Tesorero:

YILDER MUÑOZ
C.C. No. 15.811.608 De La Unión (N)

Secretario:

FRANCO ANTONIO ARMERO BARRIOS
C.C. No. 15.810.199 De La Unión (N)

Vocal:

LUCI ESNEIDA SOLARTE DÍAZ
C.C. No. 27.297.939

Por decisión de la Asamblea General, se determinó con CIENTO DOCE (112) votos a favor y ninguno en contra, que el Presidente asuma transitoriamente como Representante Legal en los términos de la Ley y los Estatutos, hasta que se den las condiciones para nombrar un Gerente.

5. Se realizó posteriormente la elección de la Junta de Control Social, que por propuesta aceptada por la Asamblea, siguió el mismo procedimiento realizado para la elección de la Junta Directiva, siendo designados a la Junta de Control Social los siguientes socios:

Nombre

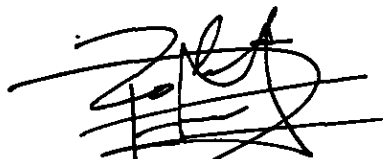
CELIMO MELÉNDEZ MUÑOZ	C.C. No. 5.281.181 De La Unión Nariño
ROBERT KENNEDY ÑAÑEZ A.	C.C. No. 15.811.978 De La Unión Nariño
PAULINO DIAZ ORTEGA	C.C. No. 5.280.693 De La Unión Nariño
NORBERTO BURBANO	C.C. No. 15.810.203 De La Unión Nariño
OMAR OBANDO ALARCON	C.C. No. 5.280.745 De La Unión Nariño
HENRY TULCÁN	C.C. No. 4.711.396 De Miranda Cauca
RUBEN BOLAÑOS MUÑOZ	C.C. No. 5.282.031 De La Unión Nariño

6. Se encargó a la nueva Junta Directiva adelantar los trámites pertinentes para la obtención de la Personería Jurídica y la inscripción ante la DIAN.

Igualmente se encargó a la Junta Directiva la elaboración de un Plan de Acción a corto y largo plazo, para que se presente a la Asamblea General en reunión extraordinaria en el mes de Diciembre.

Habiendo agotado el Orden del Día aprobado y siendo las 3: 00 p.m., el Presidente Ad hoc da por terminada la Asamblea de Constitución de la Asociación de Productores Agropecuarios de La Unión Nariño - ASPROUNION.

Para constancia se firma en el municipio de La Unión (Nariño) a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil (2001)



ROBERTO TULCÁN DÍAZ
C.C. No. 15.812.866 De La Unión (N)
Presidente Ad hoc



YILDER MUÑOZ
C.C. No. 15.811.608 De La Unión Nariño
Secretario Ad hoc

.. La Unión Nariño, ante mí HANS PETER ZARAMA SANTACRUZ,
Notario Único de este circulo, se presentó (aron)

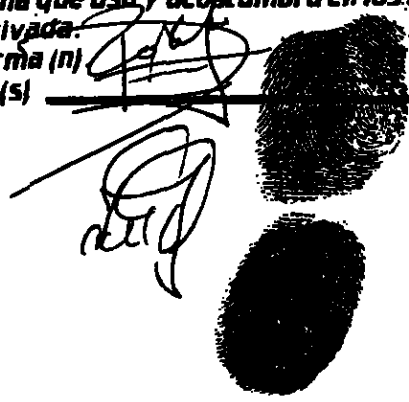
Roberto Tulcán Díaz
Yilder Muñoz

Mayor (es) de edad, identificado (s) con la (s) de
ciudadanía no (s) 15.812.866 - 15.811.608

de La Unión Nariño y dijo (eron) que el
anterior documento dirigido a Comandante
Comandante Páez

es cierto y verdadero y que la firma al pie es de su puño y
letra y es la misma que usa y acostumbra en los actos de su
vida pública y privada.

En constancia firma (n)
Compareciente (s)



COMO NOTARIO SEGUNDO DE ESTE CIRCULO
DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON
SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
PASTO, 19 NOV. 2001. DE

14 NOV. 2001

